

**23825 BANCO DE ESPAÑA****Mercado de Divisas***Cambios oficiales del día 5 de septiembre de 1983*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	151,570	151,730
1 dólar canadiense .....	122,968	123,432
1 franco francés .....	18,747	18,803
1 libra esterlina .....	228,767	227,813
1 libra irlandesa .....	177,178	178,208
1 franco suizo .....	69,505	68,831
100 francos belgas .....	290,444	281,633
1 marco alemán .....	56,406	56,645
100 liras italianas .....	2,457	9,485
1 florín holandés .....	50,439	50,644
1 corona sueca .....	19,165	19,235
1 corona danesa .....	15,885	15,749
1 corona noruega .....	20,273	20,548
1 marco finlandés .....	98,987	26,498
100 chelines austriacos .....	902,985	806,859
100 escudos portugueses .....	121,192	121,678
100 yens japoneses .....	61,470	61,741

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**

**23826** *RESOLUCION de 8 de julio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Miguel Suárez Gómez para la construcción de nave de guarda de maquinaria de manipulación, vehículos de transporte y mercancía para tráfico portuario en la zona de servicio del puerto de Santander.*

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 6 de julio de 1983, una autorización a don Miguel Suárez Gómez, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cantabria.  
Plazo: Veinte años.  
Zona de servicio del puerto de Santander.

Destino: Construcción de nave de guarda de maquinaria de manipulación de vehículos de transporte y mercancía para tráfico portuario.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de julio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

**23827** *RESOLUCION de 5 de julio de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se aprueba el cambio de denominación de asignaturas de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependiente de la Universidad de Granada.*

Visto el expediente incoado por el Rectorado de la Universidad de Granada, en solicitud de cambio de denominación de diversas asignaturas impartidas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, y teniendo en cuenta el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto:

Acceder al cambio de denominación de las asignaturas que figuran como anexo a esta Resolución en el Plan de Estudios de Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependiente de la mencionada Universidad de Granada.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Ordenación Universitaria.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Modificación del Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependientes de la Universidad de Granada**

**ASIGNATURAS**

Denominación actual	Denominación aprobada
<b>Primer curso</b>	
«Introducción a la Contabilidad (Teoría y Técnica)» ... ..	«Teoría de la Contabilidad».
<b>Segundo curso</b>	
«Automatización contable» ... ..	«Informática de gestión».
<b>Tercer curso</b>	
«Revisión y censura de cuentas» ... ..	«Auditoría».
<b>Especialidades</b>	
«Agregación y Análisis de estados económicos y financieros» ... ..	«Análisis contable».
«Teoría económica (Introducción)» ... ..	«Teoría económica I».
«Teoría económica (Micro y Macroeconomía)» ... ..	«Teoría económica II».
«Introducción al Derecho» ... ..	«Introducción al Derecho y Derecho civil patrimonial».

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**23828** *RESOLUCION de 28 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del IX Convenio Colectivo de la Empresa «Butano, S. A.», y su personal de flota.*

Visto el texto del IX Convenio Colectivo de la Empresa «Butano, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 20 de julio de 1983, suscrito por la representación de la citada Empresa y la de su personal de flota el día 11 de julio de 1983;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el 2, b), del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo de la Empresa «Butano, S. A.», y su personal de flota.